

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 11539** *Resolución 452/38141/2011, de 24 de junio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla la base común sexta, relativa al proceso de selección para el ingreso en el centro docente militar de formación mediante las formas de ingreso directo y promoción interna, para la incorporación como militar de carrera del Cuerpo Militar de Sanidad, Especialidades Fundamentales de Medicina, convocado mediante Resolución 452/38058/2011, de 4 de abril.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la base común sexta de la Resolución 452/38058/2010, de 4 de abril («BOE» número 86, de 11 de abril), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan los procesos de selección para el ingreso en los diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan, en lo que se refiere al proceso de selección del Anexo V, para la incorporación como militar de carrera a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad (Medicina), y para el acceso de nacionales y extranjeros a la condición de militar de complemento, adscritos a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad (Medicina), dispongo:

Primero. Comunicar que la lista de admitidos a dichas pruebas de selección, excluidos y excluidos condicionales, por no cumplir alguna de las condiciones exigidas en la convocatoria, fue publicada por Resolución 452/09544/2011, de 16 de junio («BOD» número 121, de 22 de junio).

Segundo. Publicar, como Anexo a esta Resolución, la relación de excluidos y excluidos condicionales, los cuales, dispondrán de un plazo de subsanación de diez (10) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero. La primera prueba se realizará en las instalaciones de la Escuela Militar de Sanidad del Grupo de Escuelas de la Defensa, calle Camino de los Ingenieros, número 6, 28047 Madrid, de acuerdo al siguiente calendario:

Escala de Oficiales: día 11 de julio de 2011.

Militar de Complemento: día 12 de julio de 2011.

La presentación se efectuará a las 08:30 horas.

Los que hayan sido declarados excluidos o excluidos condicionales, en su caso, que habiendo subsanado los errores solicitados tengan pendiente la publicación de su admisión, podrán realizar la citada prueba, sin perjuicio de la declaración definitiva.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Órgano de Selección, el documento nacional de identidad o cualquier otro documento legal que lo sustituya y que acredite su identidad.

Para la realización de las pruebas irán provistos de bolígrafo de tinta negra.

Cuarto. El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «U», según Resolución de 24 de enero de 2011 («BOE» número 23, de 27 de enero), de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Javier García Fernández.

## ANEXO

## 1. Excluidos.

## 1.1 Escala de Oficiales.

1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre	DNI	Causa
Froneta	Ceballo	Aylin	47177569S	D
Iglesias	Llaca	Fernando	53506835A	D

## 1.2 Militar de complemento.

1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre	DNI	Causa
Acosta	Marte	Kelvin Ramón	X09690699V	D

## 2. Excluidos condicionales.

## Militar de complemento:

1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre	DNI	Causa
Charabati	Sonana	Emilio	G03130638Q	O
Jiménez	Rodríguez	Cristofe	Y01428196W	O

## Causas de exclusión (leyenda):

- D. Edad fuera de límite.
- O. No cumple requisitos convocatoria.